



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3.745 / 2015.

ZAPALLAR, 02 de Julio de 2015.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; y Acta de Proclamación N° 320-2012 del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, de fecha 30 de Noviembre del 2012 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 3.719/2015 de fecha 01 de julio de 2015 que nombra Alcalde Subrogante a don Hernán Ortiz Galvez.

CONSIDERANDO:

- Certificado de Acuerdo N° 139/2015, de Sesión Ordinaria N° 17/2015 del Concejo Municipal de fecha 26 de Junio de 2015, emitido por el señor Secretario Municipal, con fecha 30 de Junio de 2015.
- Carta solicitud de fecha 05 de Junio de 2015, emitida por el Presidente del Sindicato de Pescadores de Cachagua.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE SUBVENCION al SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES LOS PINGUINOS DE LA CALETA LAS CUJAS DE CACHAGUA**, por la cantidad de \$ 800.000.- (ochocientos mil pesos), para financiar Festividad de San Pedro.
- 2° **GIRESE cheque a nombre de SINDICATO DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE PESCADORES LOS PINGUINOS DE LA CALETA LAS CUJAS DE CACHAGUA**, Rut. N° 65.340.010-1.
- 3° **IMPUTESE el gasto a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias".**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



HERNAN ORTIZ GALVEZ
Alcalde (S)

C: SUBVENCIONES 2015 / DA 3745.2015.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADOS.
- 2.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / pfc.